Financiera Fundeser
¡Crezcamos Juntos!

Managua, Nicaragua
Lunes 09 de septiembre de 2019
JD-GFZ-923/09-09-2019/AFZ

Lic. Luis Angel Montenegro Espinoza
Superintendente de Bancos
Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
SIBOIF

Su despacho,

Estimado Licenciado Montenegro Espinoza, reciba primeramente un cordial saludo.

En cumplimiento a lo dispuesto en la NORMA SOBRE NEGOCIACIÒN DE VALORES EN MERCADO SECUNDARIO, Resoluciòn CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011 de fecha 07 de septiembre de 2011, en su Capìtulo V, Artìculo 11; en nombre y representaciòn de Financiera FUNDESER S.A. adjunto a la presente remito el Comunicado de Hecho Relevante sobre el acuerdo de deslistamiento del programa de emisiones de valores desmaterializados representativos de deuda de mi representada.

Atentamente;

Financiera Fundeser S.A. PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Juan Álvaro Fonseca Zamora
Presidente Junta Directiva
Financiera FUNDESER

Cc. Lic. Lucy Herrera — *SIBOIF / Intendente de Valores*
Cc. Lic. Gerardo Arguello — *BVDN / Gerente General*
Cc. Lic. Emiliano Maranhao — *INVERCASA / Presidente Ejecutivo*
Cc. Archivo

Financiera Fundeser
¡Crezcamos Juntos!

Comunicado de Hecho Relevante

Financiera FUNDESER S.A. comunica al público en general y al público inversionista en particular que, en vista que la institución no tiene previsto la colocación de nuevas emisiones en el mercado de valores para el período en curso, ha gestionado la Resolución N° 458, inscrita en el registro de Valores que lleva la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) y dictada por el Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras en fecha 27 de agosto del corriente año 2019, donde consta la autorización de cancelación del Registro del Programa de Emisiones de Valores Estandarizados de Renta Fija hasta por US$5,000,000.00 (Cinco millones de Dólares y/o su equivalente en Moneda Nacional con mantenimiento de valor) de FINANCIERA FUNDESER, S.A., programa inscrito en el Registro de Valores bajo el N° 0402, Resolución N° 0414 del 19 de septiembre del año 2016.

En la ciudad de Managua, a los 9 días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

Lic. Juan Álvaro Fonseca Zamora
Presidente Junta Directiva
Financiera FUNDESER